

CIRCULAR Nº: 52/2019/AE

- A las delegaciones provinciales
- A los interesados

NORMATIVA BECAS Y PREMIOS F.A.A. (ACTUALIZACIÓN CIRCULAR Nº87/2018/AFT)

Málaga, 10 de abril de 2019

1.- Requisitos generales.

Atletas

Todos los atletas que cumplan los requisitos para obtener una beca/premio deberán poseer licencia federativa de atleta en vigor expedida por esta F.A.A., y, además, no haber declinado la participación con la Selección Andaluza (salvo casos excepcionales debidamente justificados).

Entrenadores

Todos los entrenadores que cumplan los requisitos para obtener una beca/premio deberán poseer la licencia federativa de entrenador en vigor expedida por esta F.A.A. La cuantía asignada a cada entrenador será del 50% del total del premio asignado a su atleta a excepción de los premios por resultados del Campeonato de Andalucía Absoluto al aire libre que se reservan en exclusividad para los atletas participantes.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Un entrenador andaluz tendrá derecho a percibir la totalidad de su beca/premio si deja de entrenar al o a la atleta en la temporada siguiente a la consecución de los resultados que le dan derecho a dicha beca/premio.
- Un entrenador andaluz tendrá derecho al 50% de su beca/premio si deja de entrenar al o a la atleta una vez haya finalizado la temporada de pista cubierta.
- Un entrenador andaluz tendrá derecho a la totalidad de su beca/premio si deja de entrenar al o a la atleta y dicho atleta pasa a entrenar con un entrenador de una comunidad no andaluza, indistintamente en la fecha de la temporada en la que realice el cambio.

Retenciones I.R.P.F.

En lo referente a las retenciones de I.R.P.F. de los distintos premios se regirán por la normativa vigente.

2.- Tipos de becas/premios, requisitos deportivos y asignaciones económicas.

Se establecen cinco tipos: becas por ranking, premios por participación en selecciones autonómicas, premios por récord de Andalucía absoluto, premios por resultados en campeonatos de España individuales en ruta y lanzamientos largos y, por último, premios por resultados en el campeonato de Andalucía absoluto al aire libre.

2.1.- Becas por ranking.

Sólo se podrá conseguir una por temporada. Podrán percibirla aquellos atletas que durante la temporada consigan algunos de los siguientes puestos en ranking y además hayan participado en su correspondiente Campeonato de España en pista cubierta o aire libre (salvo casos excepcionales debidamente justificados):

2.1.1. Beca Absoluta.

Finalizar la temporada entre los 8 primeros del Ranking Nacional Absoluto en pista cubierta (solo pruebas individuales oficiales, es decir, pruebas celebradas en el Campeonato de España Absoluto) o entre los 15 primeros del Ranking Nacional Absoluto al Aire Libre (solo las pruebas incluidas en el Campeonato de España Absoluto por Autonomías). Las cantidades económicas asignadas a estas becas serán las siguientes: 400,00 € anuales para cada atleta y 200,00€ anuales para su entrenador (el equivalente al 50% de la beca otorgada a cada uno de sus atletas becados). En el caso de que la mejor marca andaluza en pista cubierta o al aire libre no cumpla con los requisitos anteriores, el atleta recibirá 200,00 € y su entrenador 100,00€.

2.1.2. Beca Sub23.

Finalizar la temporada entre los 3 primeros del Ranking Nacional Sub23 en pista cubierta o entre los 6 primeros al aire libre (sólo pruebas individuales oficiales celebradas en los Campeonatos de España Sub23 en pista cubierta y aire libre). Las cantidades económicas asignadas a estas becas serán las siguientes: 200,00 € anuales para cada el atleta y 100,00€ anuales para su entrenador.

2.1.3. Beca Sub20.

Finalizar la temporada entre los 3 primeros del Ranking Nacional Sub20 de Pista Cubierta o entre los 6 primeros de Aire Libre (sólo pruebas individuales oficiales celebradas en los Campeonatos de España Sub20 en pista cubierta y aire libre). Las cantidades económicas asignadas a estas becas serán las 200,00 € anuales para cada el atleta y 100,00€ anuales para su entrenador.

2.2.- Premios por participación en Selecciones Autonómicas.

Generalidades.

- * Sólo podrán cobrar los premios por podio autonómico (clasificación de selección), los atletas que hayan finalizado su prueba.
- * El premio por clasificación individual es acumulable con el podio autonómico.
- * En las pruebas de relevos se abonará el 50% de la prueba individual a cada uno de los cuatro componentes.

2.2.1. Campeonato de España Absoluto de Combinadas por Autonomías.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL	
PUESTO	IMPORTE
1º CLASIFICADO	150,00 €
2º CLASIFICADO	100,00 €
3º CLASIFICADO	75,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación de la Selección)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	200,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	150,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	100,00 €

2.2.2. Campeonato de España Absoluto por Autonomías al aire libre.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL	
PUESTO	IMPORTE
1º CLASIFICADO	500,00 €
2º CLASIFICADO	400,00 €
3º CLASIFICADO	300,00 €
4º CLASIFICADO	200,00 €
5º CLASIFICADO	100,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación de la Selección)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	200,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	150,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	100,00 €

2.2.4. Campeonato de España de Marcha en Ruta por Autonomías (Selección Sub20).

CLASIFICACION INDIVIDUAL	
PUESTO	IMPORTE
1º CLASIFICADO	100,00 €
2º CLASIFICADO	75,00 €
3º CLASIFICADO	50,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación de la Selección)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	150,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	75,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	100,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	50,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	75,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	40,00 €

2.2.5 Campeonato de España de Campo a Través por Autonomías (Selección Sub20, Sub23 y Absoluta).

CLASIFICACION INDIVIDUAL		
CATEGORIA	PUESTO	IMPORTE
ABSOLUTA	DEL 1º AL 3º	500,00 €
ABSOLUTA	DEL 4º AL 10º	400,00 €
ABSOLUTA	DEL 11º AL 20º	300,00 €
ABSOLUTA	DEL 21º AL 30º	200,00 €
ABSOLUTA	DEL 31º AL 40º	100,00 €
SUB23 Y SUB20	DEL 1º AL 3º	200,00 €
SUB23 Y SUB20	DEL 4º AL 10º	150,00 €
SUB23 Y SUB20	DEL 11º AL 20º	100,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación del Equipo Absoluto)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	200,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	100,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	150,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	75,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	100,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	50,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación del Equipo Sub20 y Sub23)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	150,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	75,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	100,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	50,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	75,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	40,00 €

2.2.6 Campeonato de España de Trail por Autonomías (Selección Absoluta).

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL		
CATEGORIA	PUESTO	IMPORTE
ABSOLUTA	DEL 1º AL 3º	300,00 €
ABSOLUTA	DEL 4º AL 10º	200,00 €
ABSOLUTA	DEL 11º AL 20º	100,00 €

PODIUM AUTONÓMICO (Clasificación del Equipo Absoluto)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	200,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	100,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	150,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	75,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	100,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	50,00 €

2.3. Premios por Récord de Andalucía Absoluto.

Se concederá un premio de 500,00 € a los/as atletas que batan algún Récord de Andalucía Absoluto a lo largo de la temporada. Si el Récord es batido en varias ocasiones por el mismo atleta éste se abonará una sola vez por temporada. Solamente se abonarán los récords en aquellas pruebas que sean olímpicas.

2.4. Premios por Resultados en Campeonatos de España de individuales de lanzamientos largos y los que se desarrollan fuera del estadio de atletismo.

Podrán percibir premio aquellos atletas que finalicen en los puestos de medallista o finalista en los siguientes Campeonatos de España:

- 2.4.1. Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos.
- 2.4.2. Campeonato de España Absoluto de 100 kms.
- 2.4.3. Campeonato de España Absoluto de Maratón.
- 2.4.4. Campeonato de España Absoluto de Media Maratón.
- 2.4.5. Campeonato de España Absoluto de 10 km en Ruta.
- 2.4.6. Campeonato de España Absoluto de Milla en Ruta.
- 2.4.7. Campeonato de España de 10.000 Absoluto.
- 2.4.8. Campeonato de España Absoluto de Marcha en Ruta (50kms H y 20kms M).
- 2.4.9. Campeonato de España de 20 kms Marcha Absoluto hombres.
- 2.4.10. Campeonato de España Absoluto de Trail Running (perteneciente a la R.F.E.A.).
- 2.4.11. Campeonato de España Absoluto de Carreras de Montaña-Trail Running (perteneciente a la R.F.E.A.)

Las cantidades económicas asignadas son las siguientes:

- Medallista (1º, 2º o 3er puesto): 300,00€ para el atleta y 150,00€ para el entrenador.
- Finalista (4º a 8º clasificado): 200,00€ para el atleta y 100,00€ para el entrenador.

2.5. Premios por Resultados en el Campeonato de Andalucía Absoluto al aire libre.

Las cantidades económicas asignadas son las siguientes:

- 100€ al ganador/a de cada una de las 36 pruebas.
- 100€ a los atletas clasificados entre los tres primeros de cada una de las 36 pruebas que se disputan siempre que su marca sea igual o superior a 950 puntos (tabla oficial IAAF).

*Estos premios son acumulables entre sí.

Interventor FAA
Fdo. Jeremy Catalán Beguin
(en el original)

VºBº
Secretario General
Fdo. Francisco Cardador García
(en el original)